

TALLER: **“Reclamaciones económico-administrativas. Cuestiones controvertidas”**

Organizado por la Sección de Derecho Tributario del ICAV

28 de noviembre de 17 a 20 horas

Aula 1A (1ª Planta)

Pza. Tetuán, nº 16

OBJETIVO

Analizar temas de las reclamaciones ante los Tribunales Económico-Administrativos que suscitan, actualmente, problemas en la práctica

PONENTES

D. Juan José Guaita Gimeno. Ponente en el TEAR de Valencia

D. Víctor Macías Martín. Responsable del área de recursos tributarios en ARCO Abogados y Asesores Fiscales

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación Oferta Formativa

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Como mínimo será necesaria la inscripción de 30 alumnos para su celebración.

IMPORTE

20 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de ejercicio profesional

15 € Colegiados del ICAV con menos de 5 años de ejercicio profesional, alumnos del Máster de la Abogacía UV, del CEU-UCH y de la UCV

40 € Otros profesionales

Recién colegiados: Colegiaciones nuevas efectuadas a partir de octubre de 2016): **0 €**
(3 plazas, por riguroso orden de inscripción. Inscripción obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se acreditará la asistencia
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.